

Resulta impresentable que en la actual situación crítica de sequía, haya 30 instalaciones de golf en funcionamiento repartidas por toda la región. Haciendo una estimación a la baja del consumo anual acumulado, tendríamos que los campos de golf se *beben* 9,89 Hm<sup>3</sup> (1) al año, es decir, más que el caudal anual asignado al río Jarama (2).

Firman este comunicado:



Más información:

Antonio Martínez (El Soto): 616 179 442

Raúl Urquiaga (GRAMA): 675 569 118

Angelines Nieto (Ecologistas en Acción): 656 925 082



Zona donde iría el campo del golf



Aspecto del agua "reciclada" por la depuradora Sur

<sup>1</sup> Los consumos totales de agua se establecen en: **9.893.180 m<sup>3</sup>/año** (9,89 Hm<sup>3</sup>/año). 386.000 m<sup>3</sup>/año X 25,63 "unidades" de campos de 18 hoyos, estimando un 20% de consumo en los campos de tipo "rústico".

Los consumos estimados para un campo de tipo medio (18 hoyos) se establece en **386.000 m<sup>3</sup>/año**. En coherencia con los estudios publicados:

- M<sup>a</sup> Dolores Aranda López y Raquel Pineda Martínez, en "Golf en la Región de Murcia", citan las estimaciones de la Federación de Golf de Murcia (**300.000 m<sup>3</sup>/año** – 0,3 Hm<sup>3</sup>/año), y la de Greenpeace (**750.000 m<sup>3</sup>/año**)
- G. Sanz Magallón en "El golf y el desarrollo turístico en la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería" establece un consumo medio para estos campos de **388.440 m<sup>3</sup>/año**, recogiendo los estudios de Sánchez Villanueva con estimaciones de **300.000 m<sup>3</sup>/año** para el Club Golf Playa Serena y de **580.000 m<sup>3</sup>/años** para Golf Almerimar, ambos de 18 hoyos igualmente.
- Priego de Montano en "Valoración Ambiental de los campos de Golf en Andalucía", patrocinado por la Federación Andaluza de Golf, estima en **360.000 m<sup>3</sup>/año**

<sup>2</sup> **9,3 Hm<sup>3</sup>**, caudal mínimo ecológico del río Jarama, fijado en el Plan hidrológico de la Cuenca del Tajo.

DENTRO DE LOS SUELOS PROTEGIDOS DE PERALES DEL RÍO (GETAFE) Y EN PLENO COLAPSO HÍDRICO EN LA REGIÓN DE MADRID

### La Comunidad de Madrid apoya un proyecto de campo de golf en el Parque del Sureste al tiempo que prohibirá estas instalaciones para este espacio protegido

En la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste, reunida ayer lunes, la Comunidad de Madrid ha apoyado un proyecto del campo de golf en Getafe, dentro del parque Regional del Sureste, pese a que las previsiones del futuro Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) prohíbe expresamente futuras instalaciones de este tipo. Con esta postura, incompatible con unos criterios lógicos de conservación, la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo está primando los intereses urbanísticos y especulativos en la zona de Perales del Río (Getafe). Al liberarse suelo en el interior del Parque para este campo de golf, se deja más terreno para urbanizar en los nuevos desarrollos de Perales (al lado justo del límite del Parque), y de paso se revalorizan las plusvalías para especuladores, constructores y propietarios del suelo.

El campo de golf, proyectado por la Federación Madrileña del Golf y el Ayuntamiento de Getafe, se situaría en las inmediaciones del barrio de Perales del Río, ocupando una superficie de 60 hectáreas dentro del Parque Regional del Sureste. Constaría de 18 hoyos, más un campo de prácticas, aparcamiento para 200 vehículos y edificaciones para el centro social. El consumo estimado de agua sería de unos 382.000 m<sup>3</sup>/año, supuestamente procedentes de la cercana depuradora Sur, aunque el proyecto se guarda la posibilidad de la conexión a la red del Canal de Isabel II. Las aguas procedentes de las depuradoras no reúnen la calidad suficiente para el riego de estas instalaciones. Además de los altos consumos de agua, el campo de golf supondría un foco más de contaminación a los suelos y a los acuíferos, debido a las altas dosis de productos fitosanitarios que se emplearían para el cuidado del césped.

La zona del proyecto cuenta con grandes posibilidades de regeneración, en las inmediaciones del río Manzanares. Supondría la desnaturalización del soto de ribera, que actualmente cuenta con manchas de olmos aparentemente no atacados por la enfermedad de la grafiosis.

Detrás del proyecto se esconde una gran operación especulativa, fomentada por el Ayuntamiento de Getafe. Este Ayuntamiento realizaría una permuta de suelo con los propietarios de las parcelas donde se situaría el campo. Se intercambiaría así suelo no urbanizable de protección por suelos urbanizables. Por otro lado, el actual PGOU de Getafe propone urbanizar toda la zona de Perales del Río. La existencia del campo de golf provocaría un aumento automático del valor de esos suelos.

La actitud de la Administración Regional resulta escandalosa. El apoyo a esta iniciativa urbanística se produjo tras entregar ayer, a la Junta Rectora, el borrador del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque (que debería haber entrado en vigor en agosto de 1999). En este documento se especifica taxativamente que "*Queda prohibida la instalación de nuevos campos de golf o para prácticas de este deporte*" (página 39).

Estas prácticas especulativas ligadas a la construcción de campos de golf son desafortunadamente frecuentes en la Región. En la actualidad existen unos 15 proyectos sobre el plano (Algete, Aranjuez, Valdemoro, San Sebastián de los Reyes...), todos ligados a actuaciones urbanísticas. De llevarse a cabo todos estos proyectos se podría llegar a una situación de colapso hídrico en la Comunidad de Madrid.